

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1555**  
CELEBRADA EL 11 DE ENERO DE 1967



---

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1555  
11 de enero de 1967

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA POR EL  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones  
10309

ACTA DE LA SESIÓN N° 1555<sup>1</sup>

11 de enero de 1967

CONTIENE:

Artículo	Página
1.- <u>JURAMENTACION DE GRADUADOS.</u>	4
2.- <u>FACULTAD DE MEDICINA sugiere el nombramiento de dos delegados en la Conferencia que auspicia el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá.</u>	4
3.- <u>Cambio de impresiones sobre la posibilidad de crear LA CARRERA DE PERIODISMO (Ciencias de la Comunicación Colectiva).</u>	5
4.- <u>EL SEÑOR RECTOR INFORMA DE LA REUNION QUE TUVO CON PERSONEROS DE LA FEUCR relacionada con el documento presentado por la Comisión Ad-hoc sobre una nueva estructura del Patronato de Becas. (Los documentos del caso figuran en el anexo N°1 del acta 1549 y en el artículo 13 de la sesión 1554).</u>	10
5.- <u>COMISION DE CARRERA DOCENTE remite la lista de Profesores que presentaron sus atestados para el ingreso a la Carrera Docente, con su respectiva categoría. Este informe figura como ANEXO N° 1 del acta 1555.</u>	14
6.- <u>ANEXO N° 2. COMISION DE PLANES DOCENTES. Area<sup>2</sup> de Ciencias Sociales. Actas Nos. 8, 9, y 10 y acta N° 17 del Area de Ciencias Biológicas.</u>	14
7.- <u>COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS informa la integración de su Junta Directiva.</u>	15
8.- <u>COLEGIO DE ABOGADOS comunica la integración de su Junta Directiva.</u>	15
9.- <u>COLEGIO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE COSTA RICA envía la nómina de su Junta Directiva.</u>	16
10.- <u>FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, Departamento de Estudios Generales, se revisa el acuerdo tomado en relación</u>	16

1 La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

2 Léase correctamente: "Área"

- con la fijación del sueldo del Dr. D. Claudio Gutiérrez como Director de la cátedra de Fundamentos de Filosofía. Modificación ala Reglamento de Carrera Docente, artículo 14.
- 11.- PROCEDIMIENTO QUE SE SEGUIRA EN EL ESTUDIO Y DISCUSION DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN EL II CONGRESO UNIVERSITARIO. 24
- 12.- FACULTAD DE ODONTOLOGIA, el señor Decano deja constancia de su más energética protesta por las palabras expresadas por el Presidente de la FEUCR en el Acto de Clausura de la Universidad del día 22 de diciembre de 1966. 25

Acta de la sesión N° 1555, extraordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el once de enero de mil novecientos sesenta y siete a las ocho horas y veinte minutos, con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside; del señor Vicerrector, Dr. Otto Jiménez Quirós; de los señores Decanos: Ing. Luis A. Salas, Prof. Juan Portuguese, Dr. Gil Chaverri, Lic. Ennio Rodríguez, Dr. Mario Miranda, Ing. Walter Sagot, Lic. Fernando Montero y Dr. Raymond Pauly; del señor Vicedecano de la Facultad de Ciencias y Letras, Lic. Teodoro Olarte; de los Representantes Estudiantiles Jorge Alfaro y Fernando Berrocal, del señor Auditor, Lic. Mario Jiménez; del señor Director Administrativo, Lic. Carlos A. Caamaño y del señor Director de Relaciones Públicas, Lic. Rolando Fernández.

#### ARTÍCULO 01.

El señor Rector recibió el juramento de estilo de las siguientes personas:

Abraham Waisleder Budzinska, Notario  
Edwin Phillips Avalos, Notario  
Ronald Fernández Pinto, Notario  
Edwin Herrera Laurent, Notario  
Bernal Francisco Fonseca Quesada, Notario  
Marta Eugenia Chaverri Álvarez, Profesora Enseñanza Secundaria, Francés  
Carlos Valerio Gutiérrez, Profesor Enseñanza Secundaria, Biología.  
Mayra Méndez Alvarado, Profesora Enseñanza Primaria.

Comunicar: Colegios, títulos, Registro, Corte.

#### ARTÍCULO 02.

Se da lectura a la siguiente nota remitida, con fecha 7 de diciembre de 1966, al señor Rector por el señor Decano de la Facultad de Medicina:

“Estimado señor Rector:

Tengo el placer de informarle que el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá ha organizado una conferencia sobre “La Enseñanza de la Nutrición y la Pediatría en las Escuelas de Medicina de Centro América y Panamá”, la cual

se va a llevar a cabo en la Ciudad de Guatemala, los días 30 y 31 de enero de 1967, bajo los auspicios de la Fundación Josiah Macy Jr. Nuestra Facultad de Medicina estaría representada por los doctores Rodrigo Loría Cortés y Carlos Chassould Monge de las Cátedras de Pediatría y Medicina Preventiva, respectivamente.

En una nota que hemos recibido recientemente los organizadores, doctores Víctor Argueta y Carlos Tejada, nos han solicitado dirigiéndonos a la Rectoría de esta Universidad a fin de que ésta haga las gestiones pertinentes ante el CSUCA de modo que dicho Organismo se haga representar en la Conferencia, y si fuera posible que el CSUCA patrocine este evento juntamente con la Universidad de San Carlos y el INCAP.

Mi opinión personal es que sería altamente conveniente tal patrocinio de parte del Consejo Superior Universitario Centroamericano.”

SE ACUERDA: Acoger los nombres de los Doctores Rodrigo Loría Cortés y Carlos Chassoul Monge, para que representen a la Facultad de Medicina en la conferencia sobre “La Enseñanza de la Nutrición y la Pediatría en las Escuelas de Medicina de Centro América y Panamá. Respecto a la búsqueda de recursos necesarios para el pago de los pasajes y los correspondientes perdiems, se encarga a los señores: Rector, Decano de la Facultad de Medicina, Director Administrativo y Director del DAF., de hacer los estudios del caso.

Comunicar: Sr. Rector, Fac. Medicina, Dirección Administrativa, DAF., CSUCA.

### ARTÍCULO 03.

El señor Rector informa que hay un asunto muy importante y es el siguiente. La Comisión de Planes Docentes, Área de Ciencias Sociales, ha venido analizando, desde hace varios meses, una idea que a su vez ha sido estudiada por la Universidad de Costa Rica desde hace algún tiempo pero ahora tiene a su favor la iniciativa y la inquietud de la Asociación de Periodistas para que esta Institución ofrezca de marzo en adelante cursos de periodismo que conduzcan a una posible

carrera con diferentes matices y características, cursos para periodistas en servicio y también para jóvenes que deseen seguir la carrera en una forma regular. La Comisión ha recibido varias veces al señor don José Joaquín Vargas Gené, Vice Ministro de Industrias y al Sr. Ricardo Castro Beeche, Director de la Nación, y cuenta con la colaboración de la CIESPAL que es una organización Latino americana interesada en que se desarrollen actividades académicas en la carrera de periodismo. De manera que hay varios factores e intereses que se han concentrado en torno a un mismo proyecto, a una misma idea. También se tiene la oferta de esa misma organización en el sentido de que si la Asociación de Periodistas y la Universidad de Costa Rica lo necesitan podría venir su Presidente don Jorge Fernández que es un individuo altamente calificado y con mucha experiencia. Vendría a trabajar ya más en detalle en los diversos planes de estudio que se ofrecerían. La proposición que hace a los señores miembros del Consejo Universitario es que se tome un acuerdo indicando que es política suya ofrecer la carrera de Periodismo empezando en 1967 con cursos que ya existen y en esa forma cumplir con la resolución tomada en la XI Reunión del CSUCA respecto a la creación, en esta Universidad, de la Escuela de Periodismo. Por ser este un asunto en el cual están muy interesados los periodistas y por las manifestaciones que han hecho en semanas anteriores, considera que el Consejo satisfecería ampliamente una necesidad muy sentida de parte de un grupo muy estimable de personas que están al servicio de la orientación pública del país. Además que el Consejo Universitario solicitó al señor don Jorge Fernández que venga con el objeto de que durante ocho días pueda trabajar con los miembros de la Comisión de Planes Docentes, Área de Ciencias Sociales y que al regreso del receso este organismo pueda tener un documento al respecto.

El Dr. Miranda está perfectamente de acuerdo en que la Universidad ofrezca la carrera de Periodismo pero considera que si en este momento se toma un acuerdo en el sentido de que se reciban en marzo los primeros estudiantes, de hecho se está creando ya esa carrera porque se está adquiriendo la responsabilidad de brindarles, ulteriormente, los demás cursos. Le gustaría además, conocer en detalle los diversos aspectos de la carrera, es decir, tener un documento de trabajo sobre el cual el Consejo se pueda pronunciar, por tratarse de algo tan trascendente como es la creación de una nueva carrera. Le agradecería también conocer la ubicación administrativa de ella, sus relaciones con las diversas Facultades, si va a tener un Director especial, si va a depender de un Departamento, etc. De manera que por la

importancia del asunto sería más conveniente que el Consejo Universitario se pronunciara al respecto con base en un documento escrito, y no tomar el acuerdo de crear esa carrera y luego conocerlo.

El señor Rector explica que el documento existe; la Comisión correspondiente ha venido estudiándolo y si no se ha pronunciado en forma concreta es porque espera que este Director de la CIESPAL venga a Costa Rica para que analice el material con que se dispone. Este material ha sido elaborado en Congresos de Periodismo que se han efectuado últimamente en México y Managua. Los planes de estudio existen y como el Consejo Universitario le ha dado a la Comisión Determinativa de Planes Docentes potestad para pronunciarse sobre estas cosas, considera que alguna confianza se debe tener en ella. La idea es darle a los periodistas que están tan interesados en su creación la seguridad de que política del Consejo Universitario, como ya indicó anteriormente, es la de ofrecer la carrera de Periodismo lo más pronto posible. Respecto a los cursos, se ha hecho un estudio de la situación en que se encuentran actualmente los periodistas, de manera que se les ofrezca un tipo de materias afines con la experiencia que ellos tienen y con sus posibilidades de estudio. Hay periodistas que tienen 25 años de estar en servicio y se ha pensado que a éstos no se les va a exigir que hagan una carrera igual a la de un joven que va a iniciarla.

-----

El Lic. Carlos José Gutiérrez ingresa a las ocho horas y treinta minutos.

-----

El Dr. Miranda repite que en principio está de acuerdo en que se abra la carrera mencionada. El señor Rector ha explicado muy bien la situación en que se encuentran los periodistas pero insiste en que el Consejo Universitario necesita saber cual sería, por ejemplo, la diferencia entre la carrera que va a seguir el periodista en ejercicio y el que empieza, a qué título conduciría la carrera, quién la administraría, si va a haber un Decano o será independiente. Todos esos son extremos muy importantes que se deben estudiar antes de acordar que se abre la carrera de Periodismo. Considera que se le podría decir a los periodistas que la política del Consejo es abrir esa carrera cuanto antes una vez cumplidos los requisitos necesarios.-

El Dr. Otto Jiménez informa que el documento de trabajo que tiene la Comisión es justamente un programa tipo, es decir lo utópico como para aplicar en una Universidad virgen de periodismo. Según ese programa no implicaría para el primer año ninguna Cátedra nueva, serían los mismos cursos que se imparten en Ciencias y Letras. Es decir, que en 1967 quien se matricula en Ciencias y Letras puede en 1968 ya tomar los cursos de la Carrera de Periodismo que incluso se podría llamar "Ciencias de la Información Colectiva".

La Lic. María Eugenia de Vargas expresa que como el Dr. Miranda, ella también está de acuerdo en que la carrera es muy importante, pero comparte el criterio de él por cuanto es un poco difícil pronunciarse en términos absolutamente resueltos. Hay una serie de aspectos que son necesarios los conozca el Consejo y que deben tomarse en cuenta que para que los planes de estudios entren en vigencia al año siguiente; recuerdo que deben ser presentados a más tardar en el mes de noviembre. Considera indispensable conocer los documentos y por el momento el asunto podría solucionarse posponiéndolo para el segundo semestre o bien haciendo una especie de Seminario de Periodismo que permitiría recibir gente en condiciones especiales. Le da mucho que pensar el examen de admisión por ejemplo y las vías reglamentarias usuales de la Universidad para recibir estudiantes.

Al Representante Estudiantil señor Fernando Berrocal le parece conveniente que se tome el acuerdo en el sentido de que es política del Consejo la creación de la Escuela de Periodismo y que se invite al señor Jorge Fernández, Director de la CIESPAL para que venga, tomando en consideración que es una persona altamente calificada en este campo y que además no significa ninguna erogación para la Universidad.

El Ing. Walter Sagot presenta moción para que se someta a votación si se invita o no al señor Fernández para que venga a trabajar con la Comisión de Planes Docentes y luego la idea de que la Universidad tiene muchísimo interés en crear la Escuela de Periodismo. En cuanto a la fecha es necesario esperar incluso los consejos de ese técnico.

El señor Rector expresa que oídas todas las observaciones se podrían tomar las siguientes providencias: 1) que el Consejo Universitario manifieste a los grupos

interesados y a los propios miembros del claustro que política suya es la de ofrecer una carrera que se podría llamar “Ciencias de Información Colectiva”, lo que corrientemente se denomina “Periodismo”; 2) que con el objeto de que la Comisión de Planes Docentes, Area<sup>3</sup> de Ciencias Sociales que es la que tiene en estudio este asunto pueda contar con el asesoramiento del señor Jorge Fernández, Director de la CIESPAL, se le invite a que venga a este país a realizar ese trabajo; y 3) que se deje para después lo correspondiente a si se pueden ofrecer cursos de marzo próximo en adelante, y mientras tanto pensar en la posibilidad de organizar una especie de Seminario sobre periodismo con el objeto de vincularse con este grupo de personas para que el entusiasmo que tienen no se desvanezca. Agrega que él se ha atrevido a presentar este asunto porque cuando la Universidad tocó a la puerta de los periodistas la encontró cerrada, incluso hasta se hizo una encuesta y casi nadie contestó; de modo que ahora se les tiene a ellos dispuestos y con tanto entusiasmo no que hay que dejar que vengan desánimos sino al contrario tomar y llevar adelante este asunto que es tan importante.

A continuación se somete a votación la moción que contiene los siguientes puntos:

1. Que es política del Consejo Universitario ofrecer la Carrera de Periodismo.
2. que se haga atenta invitación al señor don Jorge Fernández, Director de la CIESPAL, para que venga a nuestro país a asesorar en lo correspondiente a esa carrera, a la Comisión de Planes Docentes, Área de Ciencias Sociales.
3. que la Carrera se abrirá una vez que se conozca el informe general del señor Fernández y que la Comisión respectiva y de acuerdo con las normas vigentes de la Universidad.
4. que con el objeto de satisfacer las inquietudes de los periodistas el Consejo Universitario estudiará la posibilidad de ofrecer en 1967 un Seminario sobre Periodismo.

Se acuerda, por unanimidad acoger la moción en todos sus puntos.

---

3 Léase correctamente: Área.

Comunicar: Asociación Nacional de Periodistas, Comisión de Planes Docentes, Don Jorge Fernández.

-----

A las ocho horas cincuenta y cinco minutos ingresó el Ing. Luis A. Salas.

-----

#### ARTÍCULO 04.

El señor Rector informa que en el día de ayer tuvo una conversación con miembros de la FEUCR. Fue algo que se desprendió de la lectura que hizo en la sesión del 9 del presente mes, de un documento que esa Federación envió sobre el informe presentado por la Comisión Ad Hoc respecto a nueva estructura del Patronato de Becas y un funcionamiento adecuado a las experiencias que ha vivido y que a veces han sido ajenas a la estructura inicial que el Consejo Universitario dio a ese organismo. La Comisión necesita que el Consejo señale una línea de conducta para seguir trabajando por cuanto en su informe presentó una serie de puntos que en general pueden ser vistos con simpatía por este Consejo pero que son bastante delicados y difíciles. Las ideas expresadas por la Comisión Ad Hoc le darían al Patronato una fisonomía muy distinta de la que actualmente tiene, también significaría la no intervención de algunas comisiones en el largo proceso de ofrecimiento de becas a profesores que deseen mejorar su condición académica. En todo caso es necesario que el Consejo Universitario decida aprobar esto en principio para que la Comisión pueda continuar trabajando. Lo que esa Comisión Ad Hoc presenta es lo siguiente: 1) la Supresión de la actual Comisión de Credenciales; 2) que la actual Comisión de Planificación que señala las prioridades no intervenga más en eso por las características mismas de esa Comisión; 3) que se cree una Comisión en la cual se refundan o recojan las cosas que antes estaban a cargo de la Comisión de Planificación y de la de Credenciales o sea: a) establecer las prioridades en cuanto se refiere a becas para profesores y b) el estudio de las condiciones académicas e intelectuales de futuros candidatos; sugiere que se llame Comisión de Planificación Académica; 4) que el Patronato de Becas pase a ser la Sección de Becas del Departamento de Bienestar y Orientación. En la actualidad el Patronato

de Becas estaba adherido a la Dirección Administrativa pero no parece lógico, dadas las metas y los fines del funcionamiento de esa entidad, que esté dentro de ella sino que debería pasar a formar parte del Departamento de Bienestar y Orientación, como Sección de Becas y 5) que a la hora de otorgar las becas se haga mediante concurso con el objeto de obtener conocimiento de las personas más capacitadas y seleccionar los mejores sobre todo porque el sistema actual tiene muchas deficiencias y se ha visto que el rendimiento de algunos profesores que se mandan a estudiar al exterior no es el más adecuado. Otro punto importante que hay que discutirlo con un poco más de detalle es el de poner un transitorio en el Reglamento en el sentido de que para el año de 1967 del total de los ingresos del Patronato se dedique el 40% para atender las becas de los profesores o sea satisfacer las necesidades y las demandas actuales; que en 1968 ese porcentaje de un 50 baje a un 20% y que del 69 en adelante ya el Patronato de Becas no atendería demandas de becas para profesores sino que dedicaría sus ingresos a desarrollar una serie de programas de la FEUCR, como la construcción de residencias estudiantiles que tanta falta hacen y resolver el problema del transporte.

Esas son en términos generales, continúa diciendo el señor Rector, las ideas que presentó la Comisión ad hoc en un documento que fue comunicado hace algunos días y que figura como Anexo N° 1 del acta N° 1549 que aún no ha sido distribuida por cuanto han sido muchas las que se confeccionan con motivo del Presupuesto y además que es necesario ir las elaborando poco a poco. Pregunta si estarían de acuerdo en que este documento pueda ser base para que la Comisión continúe elaborando documentos que se montarían sobre las ideas fundamentales indicadas o si lo desean, que esto sea conocido específicamente en una sesión especial.

El Lic. Carlos José Gutiérrez considera que sería mejor discutir este asunto en una sesión especial conociendo previamente todos los documentos presentados al respecto. Le sorprende que se piense suprimir totalmente el programa de becas para profesores. Es que se considera que ya la Universidad de Costa Rica tiene todos los profesores bien preparados, y que aquí nadie se va a retirar o morir, en el sentido de que no hay necesidad de formar nuevos profesores en el extranjero o perfeccionar los que se tienen?<sup>4</sup> Considera que una de las necesidades esenciales para los estudiantes de la Universidad es contar con buenos profesores y que sean cada vez

---

4 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

mejor y estén más o menos al día sobre cómo van evolucionando las distintas disciplinas. Sobre algunos otros de los puntos también le gustaría ilustración pues no sabe cuáles son las implicaciones que traerían esos cambios señalados por la Comisión Ad Hoc.

El Lic. Montero Gei externa su opinión favorable a los puntos indicados por el señor Decano de la Facultad de Derecho, quien con muy buen juicio ha dicho que es necesario estudiar y meditar un poco más sobre el documento para poder tomar una resolución al respecto. Hay varias facetas del documento que no están bien claras y se necesita una amplia información al respecto. Considera que el programa de formación de profesores es para los estudiantes una inversión tan buena como las residencias estudiantiles, de lo cual es consciente que es un asunto al cual hay que avocarse para resolverlo, no sólo los estudiantes sino el Consejo Universitario también. El programa de becas para profesores no puede terminar en esta Universidad ni ha terminado nunca en ninguna Universidad del mundo.

A las nueve horas veinte minutos ingresa el Dr. Gil Chaverri.

El señor Rector indica, respecto a lo que mencionó el Lic. Montero Gei, que esa ha sido la política de la Universidad, lo que pasa es que tendrá que llegar el momento en que la Institución pueda reforzar, aumentar los recursos económicos y poder ofrecer dentro de un plan de igualdad de oportunidades, en forma progresiva, a todos los profesores posibilidades de mejoramiento de su condición académica y de su experiencia. También es importante ir pensando en la necesidad de que de los fondos de los estudiantes mucho tendrá que aplicarse a asuntos que la Universidad como tal no ha podido resolver por falta de recursos como es la construcción de residencias estudiantiles y de las instalaciones deportivas. Desde luego que se puede tomar la providencia de que todo esto se discutirá una vez que todos los señores Decanos tengan los documentos correspondientes; pero tal vez si se podría tomar la decisión de decirle a la Comisión Ad Hoc que aún cuando el Consejo no se ha pronunciado siga trabajando en la elaboración de los documentos con el objeto de que pueda presentar informes que sirvan para reformar el Patronato de Becas.

El Dr. Mario Miranda manifiesta que esta sesión fue convocada para estudiar las consideraciones y resoluciones del II Congreso Universitario. Comprende que a veces hay asuntos que por su urgencia es necesario conocerlos inmediatamente y

ameritan una desviación del orden del día; pero en esta mañana en primer lugar se presentó al Consejo la moción de crear una nueva carrera universitaria sin tener ningún documento y en segundo lugar se presenta un documento trascendental, que no es leído completo, que no se conocía antes y sobre el cual se les pide un pronunciamiento. Ni siquiera desea entrar a conocer el fondo del documento por cuanto todo lo que hay en él es fundamental y es imposible pensar que el Consejo pueda pronunciarse sin haberlo conocido antes a fondo. Tampoco se le puede decir a la Comisión que siga trabajando sin haber conocido el documento y sin haberse pronunciado el Consejo Universitario al respecto.

El señor Vicerrector expresa que precisamente por la falta de conocimiento de ese documento es que no se puede llegar a la esencia del mismo. En ningún momento el documento pretende abolir las becas para profesores, sino simplemente poner claro un mar de terribles confusiones como ha sido el Patronato de Becas que está administrando becas para profesores y para estudiantes después de que el Consejo Universitario mismo tomó acuerdos que no se han cumplido en cuanto a la utilización de los fondos que se recaudan por concepto de matrícula. Respecto a la Comisión de Credenciales existen inquietudes de parte de miembros del Consejo en el sentido de que esta Comisión está demás. Luego se le encarga a una Comisión de Planificación que elabore prioridades y ésta lo hace pero sin ningún tecnicismo y le pasa la comunicación al Patronato de Becas. La Comisión de Credenciales escoge candidatos y lo comunica también al Patronato de Becas y éste se encuentra entonces frente a dos criterios discordantes y sin disponibilidad económica. Esta es la esencia de una reestructuración en el sentido de que las becas para profesores es una cosa y el manejo de los fondos otra y por eso se establece un transitorio y se ubica el Patronato de Becas donde debe estar, en el Departamento de Bienestar y Orientación como una Sección.

El Representante Estudiantil Sr. Berrocal manifiesta que lo que se busca es una estructuración lógica del Patronato de Becas, el cual actualmente depende de la Dirección Administrativa y está sujeto a las determinaciones de una Comisión de Planificación que no planifica, de una Comisión de Credenciales que no tiene razón de ser; y una Comisión que no puede ordenarle al Director del Patronato porque éste depende de la Dirección Administrativa. La Comisión Ad-hoc presenta nueve recomendaciones tendientes a una reestructuración administrativa lógica del Patronato de Becas convirtiéndolo en una Sección del D.B.O. y una política más

definida y lógica. Le parece que si sería conveniente aprobar en principio eso para que con base en ese informe la Comisión Ad hoc pueda seguir trabajando.

El señor Jorge Alfaro Monge considera que es necesario que el Consejo Universitario estudie cuidadosamente el documento de la Comisión Ad hoc. Le preocupa mucho que se haya considerado que se van a suprimir las becas a los profesores; lo que se hizo fue ubicar la responsabilidad en la propia Universidad lo cual garantizaría que no se cometa lo que ya se ha hecho o sea dar becas a profesores que no dan el rendimiento adecuado. Cree que la Universidad con una política consciente de la orientación que debe dársele a las becas de profesores, podría lograr el objetivo fundamental que tiene o sea el mejoramiento académico. Pide que se faculte a la Comisión Ad hoc para que continúe estudiando todo esto.

SE ACUERDA: Dejar el estudio del informe presentado por la Comisión Ad hoc por la FEUCR para otra oportunidad, a fin de que todos los miembros del Consejo Universitario tengan la oportunidad de estudiar los documentos del caso, los cuales figuran en el Anexo N° 1 del acta 1549 y en el artículo 13 del acta 1554, respectivamente. La Comisión si a bien lo tiene, puede seguir trabajando.

Comunicar: Comisión Ad Hoc; FEUCR, Miembros Consejo, Patronato de Becas.

#### ARTÍCULO 05.

Como Anexo N° 1 de esta Acta se incluye la lista de profesores que presentaron sus atestados para el ingreso a la Carrera Docente, con su respectiva categoría.

#### ARTÍCULO 06.

Como Anexo N° 2 de esta acta se incluyen y para efectos de su promulgación las actas de las sesiones Nos. 8, 9 y 10 de la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Ciencias Sociales la N° 17 del Área de Ciencias Biológicas.

### ARTÍCULO 07.

El Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica informa que la Junta Directiva que tendrá a su cargo las labores del Colegio durante el año de 1967, está integrada en la siguiente forma:

Presidente	Dr. Eduardo Tamayo A.
Secretario	Dr. Carlos Ugalde A.
Tesorero	Dr. Orlando Vargas M.
Fiscal	Dr. Julio E. Jurado del B.
Vocal	Dr. Jorge Dávila S.
Vocal	Dr. Hernán Ulloa G.
Vocal	Dr. Alvaro Tormo F.

El Consejo toma nota y acuerda acusar recibo.

### ARTÍCULO 08.

El Colegio de Abogados informa la integración de su Junta Directiva durante el año 1967:

Presidente	Lic. Gonzalo Retana Sandí
Vice-Presidente	Lic. Rodrigo Odio González
Secretario	Lic. Marco Aurelio Odio Santos
Prosecretario	Lic. Edgar Cervantes Villalta
Fiscal	Lic. Oscar Francisco González Murillo
Tesorero	Lic. Fernando del Castillo Riggioni
Vocal	Lic. Harry Zurcher Acuña
Vocal	Lic. Eric Neuror Trejos
Vocal	Lic. César Cáster Cantarero
Vocal	Lic. Rafael Villegas Antillón
Vocal	Lic. Rodrigo Méndez Soto

SE ACUERDA: Tomar nota y acusar recibo de la comunicación.

Comunicar: Colegio de Abogados

#### ARTÍCULO 09.

El Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica en nota del 5 de diciembre de 1966 informa que su Junta Directiva durante el año 1967 ha quedado integrada en la siguiente forma:

Presidente	Ing. Roberto Lara Eduarte
Vicepresidente	Arq. Rafael Esquivel Yglesias
Secretario	Ing. Otto Starke Jiménez
Fiscal	Ing. Rodrigo González Umaña
Tesorero	Arq. José Guillermo Rojas Chaves
Vocal 1	Ing. Rodolfo Sequeira Jenkins
Vocal 2	Ing. Alvaro C. Nieto Cartín
Vocal 3	Ing. Jorge Marchena González
Vocal 4	Ing. Arnoldo Rodríguez Beeche

SE ACUERDA: Tomar nota y acusar recibo de la nota.

Comunicar: Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica.

#### ARTÍCULO 10.

El señor Rector explica que hay un asunto pendiente de resolución y es el caso del Dr. Claudio Gutiérrez quien es la persona indicada para ser Director de la Cátedra de Fundamentos de Filosofía pero solicita que su salario no sea el corriente de ₡3.000.00 sino de ₡3.400.00. Como se había tomado un acuerdo en el sentido de que los profesores de tiempo completo que tuvieran dentro de su contrato las conferencias éstas se pagarían en forma adicional siempre que el salario no sobrepasara los ₡3.000.00, y en este caso de don Claudio habría que variar esa línea de conducta; considera que debe someterse a revisión ese acuerdo.

Se somete a votación la moción del señor Rector en el sentido de si se revisa o no el acuerdo tomado en sesión 1552, artículo 1, del 2 de enero de 1967.

Se obtuvo el siguiente resultado:

A favor:

Señor Rector, Ing. Luis A. Salas, Dr. Gil Chaverri, Lic. Teodoro Olarte, Lic. Carlos José Gutiérrez, Lic. María Eugenia de Vargas, don Fernando Berrocal, Ing. Walter Sagot y Dr. Raymond Pauly.

En contra:

Señor Vicerrector, Prof. Juan Portuguez, Dr. Mario Miranda y Lic. Fernando Montero Gei.

Se abstuvo:

el señor Jorge Alfaro Monge.

De acuerdo con el resultado anterior se somete a revisión el acuerdo mencionado.

El señor Rector explica que el problema es que el salario tope no es propiamente para los Directores de Cátedra sino para aquellos profesores de tiempo completo que pertenecen a ella y por diversas razones se les encarga dar conferencias. Lo que se plantea ahora es el caso del salario de un Director de Cátedra, el del Dr. Claudio Gutiérrez, a quien el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras le ha asignado funciones para dirigir la Cátedra de Fundamentos de Filosofía y él indica que al llegar a ser Director debe tener un salario superior ya que tradicionalmente en esta Universidad los Directores de Cátedra han recibido un salario extraordinario.

El Dr. Gil Chaverri manifiesta que esta es una situación diferente a la que hacía referencia el acuerdo que está en revisión, pues se trata de asignar un sueldo a la persona que va a dirigir el Departamento de Filosofía, no hay experiencia al respecto porque es la primera vez que va a ser dirigido por un costarricense. La posición es reconocer a un profesor un recargo de funciones muy difíciles, que requieren mucha preparación y para lo cual, hasta el momento, la Universidad ha

tenido que importar valores. Se debe meditar sobre qué es lo más justo en este caso en una forma independiente al acuerdo tomado con respecto al caso de la Cátedra de Castellano que no cuenta con un Director que tenga características de conferenciante.

El Ing. Walter Sagot expresa que entiende muy bien las inquietudes del Dr. Chaverri y comparte con él el principio de que si una persona viene con una serie de ventajas académicas debe tener una remuneración especial; pero él no vería sólo el caso de don Claudio Gutiérrez; se debe pensar lo mismo para todos los funcionarios universitarios administrativos y docentes que hacen todo lo que la Universidad les pide y si ésta por diversas circunstancias no les puede dar una mayor remuneración pues ellos escogen si se quedan o se van. Si se analiza el caso del Dr. Claudio Gutiérrez, que es elemento muy valioso y útil para la Universidad, de una gran capacidad, pues habría que analizar en la misma forma las condiciones de todos los profesores universitarios y recalificar los salarios de quienes lo merecen. La Dirección de una cátedra es algo muy delicado y difícil pero también existen directores de carreras completas que tienen salarios inferiores. Le parece muy conveniente la revisión del acuerdo porque permite que el Consejo Universitario se ponga de acuerdo en los siguientes aspectos: 1) Si el Dr. Claudio Gutiérrez es tan importante, no es el único en la Universidad; 2) Si se reconoce en él una ventaja económica sería una injusticia si no se hiciera lo mismo con otros profesores que están en condiciones parecidas.

El señor Rector indica que naturalmente la Universidad tiene sus regulaciones, sus normas, sus reglamentos, pero a veces se presentan en el desarrollo de sus programas situaciones especiales que no pueden ser cubiertas en forma completa y cabal por esas disposiciones reglamentarias generales. En toda empresa, no sólo en la Universidad, si a una persona se le encargan funciones que van más allá del marco fundamental de su contrato o de las obligaciones corrientes, se le paga más. De manera que en el análisis de esta situación hay que conciliar las dos cosas: el aspecto reglamentario por un lado y el aspecto de necesidad que se presenta en determinado momento. A veces por hacer privar un reglamento, o una norma se cae en el otro extremo, es decir en la falta de gente que pueda atender muchas cosas en la enseñanza. Por ese motivo el Reglamento de Carrera Docente ha estipulado la creación del llamado "Profesor Extraordinario" para esos casos muy especiales, muy calificados. El problema en el caso de los Estudios Generales es que hay que

trabajar con centenares de muchachos, hay que acostumbrarse a estar con ellos, a bregar con ellos y también con los otros profesores, elaborar los planes, coordinarlos y además dar las conferencias. Existen situaciones distintas y es difícil aplicar los reglamentos en una forma rígida y uniforme.

El Dr. Miranda dice que viendo el asunto desde el punto de vista de que si al Dr. Claudio Gutiérrez se le nombra Director de Cátedra debe tener un salario especial, el argumento es bien frágil porque cuántos Directores de Cátedra y Departamento en esta Universidad no trabajan en forma extraordinaria por el mismo salario?<sup>5</sup> El concepto de Director de Cátedra no es novedoso en la Universidad ni cree que merezca ese concepto un trato especial en la Facultad de Ciencias y Letras. Los mismos Decanos ganan un salario básico y no hay responsabilidades más delicadas que éstas y eso no es un argumento fuerte para que los Decanos tengan un salario extraordinario. Estas son situaciones que se presentan todos los días en la Institución y no es cierto que a mayor trabajo mayor remuneración porque esa regla en la Universidad no se aplica puesto que existen muchos casos de personas con muchísimas responsabilidades y no tienen mayor salario. Hay otro aspecto y es el de la carrera docente, en qué va a parar si se van a pagar salarios de ₡3.400.00 sin tomar en cuenta la clasificación dentro de esa carrera,<sup>6</sup> sería mejor eliminarla. Además existe la posibilidad de que el Dr. Claudio Gutiérrez gane ese salario, clasificando en la Carrera Docente, presentando sus atestados y quizá podría tener incluso un recargo, un porcentaje de aumento por una Dirección de Departamento. Considera que sería un grave error llevar salarios a una suma mayor de los ₡3.000.00 por encima del Reglamento de Carrera Docente.

El Lic. Teodoro Olarte le parece que se está citando mucho a una persona. Lo que se tiene es un puesto que se llama Director de la Cátedra de Filosofía que ha venido siendo pagado en una forma extraordinaria y ahora un costarricense va a cumplir con todas las obligaciones de ese puesto exactamente como hasta ahora han sido cumplidas. Además este cargo ha sido remunerado en una forma especial precisamente por las implicaciones que tiene y desde este punto de vista considera que cabe un reconocimiento en el salario. Él respeta muchísimo la Carrera Docente y dentro de ella al Dr. Claudio Gutiérrez le corresponde ser Catedrático Asociado con un salario de ₡2.900.00. Si se le diera no ₡400.00 sino ₡300.00 llegaría a un sueldo

---

5 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

6 Ídem.

de ₡3.200.00 que es el de Catedrático. No habría pues un salario extraordinario y de esta manera se podría armonizar el punto de vista que para él es fundamental de una función que durante diez años se ha pagado repite, extraordinariamente.

El Lic. Carlos José Gutiérrez hace ver que en primer término se pretende que las Jefaturas de cátedra de Estudios Generales se traten con el mismo rasero que los Directores de otras Cátedras universitarias. Eso sí significaría un cambio de política y vendría a destruir ciertos postulados que se sentaron cuando se hizo la reforma de 1957. En el planteamiento general de esa reforma se señaló que los profesores de las Cátedras de Estudios Generales eran puestos especiales dentro de la Universidad y en aquel momento nadie protestó. Ahora se tiene una situación en que por primera vez una de esas Direcciones –a las que la Institución les ha dado tal grado de importancia, que ha mandado a traer a Europa personas para que las dirijan- la va a ocupar un costarricense y entonces se dice que la Dirección de esa cátedra de Estudios Generales es igual a otros cargos universitarios existentes. Eso, repite, significa para él un cambio de criterio y no el hecho de asignarle a esa posición un sueldo de acuerdo con su importancia, no constituye un régimen de excepción porque el salario que se está asignando para este cargo es inferior al que fue fijado por la Universidad para los Directores de Cátedra de Estudios Generales y si dentro de la reforma de 1957 se consideró que esos cargos ameritaban profesores de tan excepcionales dotes –que no los había en Costa Rica en ese momento- y se les asignó un sueldo correspondiente a esas dotes, la nacionalidad del que asume esas funciones no debe constituir un ódise mucho menos cuando ese ódise es para castigar a un costarricense. También hay que tomar en cuenta que ₡3.000.00 no es el salario tope de los profesores ordinarios porque hay salarios en la Facultad de Medicina que se salen de esa limitación.

El Lic. Montero Gei indica que él sí considera que hay una correlación entre los acuerdos ya tomados por el Consejo Universitario y lo que se está pretendiendo ahora. Además que esos acuerdos son consistentes respecto al Reglamento de Carrera Docente y ese es camino por medio del cual el Dr. Claudio Gutiérrez puede llegar a tener una mayor remuneración. Si bien es cierto que en 1957 se hizo la reforma todavía hay mucho que discutir en este Consejo sobre la mejor manera de aplicar esa reforma y sobre el problema de los Estudios Generales. Considera que en este momento en esta Universidad se debe hablar de la reforma porque si no sería esta una Universidad estática que no evoluciona. Esas Cátedras de Estudios

Generales está de acuerdo en que son muy difíciles pero son perfectamente comparables, como dijo el Dr. Miranda, con otras que existen en la Universidad y con los Directores de Carrera que citó el Ing. Sagot. Estaría de acuerdo en que el sueldo del Dr. Claudio Gutiérrez llegara a ₡3.150.00 que según indicación del Lic. Caamaño era el que tenía él cuando era Decano de la Facultad de Ciencias y Letras para dejar de especular sobre la suma de ₡3.000.00. También es cierto que hay profesores subpagados pero ahora existe la Carrera Docente y entonces se tiene la oportunidad de que se obtengan mejores sueldos.

El Lic. Mario Jiménez considera que el motivo de esta discusión consiste que se ha tratado el asunto desde un punto de vista personal y no de clasificación de puestos. Para efectos de encauzar la discusión hacia un punto más objetivo hace la siguiente ilustración. Dentro del escalafón jerárquico están los Decanos con un sueldo de ₡3.000.00 y pueden dar hasta doce lecciones, con lo que se alcanzaría un salario de ₡3.840.00. Luego vienen los Directores de los Departamentos de Ciencias y Letras que ganan ₡2.240.00 y también pueden dar hasta doce lecciones de manera que su sueldo tope es de ₡3.440.00. Cuando se presentó en Microbiología el caso de dos profesores que ganaban como en la Escuela de Medicina ₡3.150.00 que fueron electos Directores de Departamentos y que a su vez daban lecciones, solicitaron que se les pagara el sueldo por esas funciones. El asunto se discutió en el seno del Consejo Universitario y entonces manifestó que no era conveniente ir estableciendo sueldos o posiciones que no fueran uniformes. El Consejo acordó que estos dos Directores de Departamento dieran las lecciones pero que su sueldo tope sería igual a su salario máximo que ganaban los Directores de Departamentos de Ciencias y Letras o sea ₡3.440.00. De manera que ya ahí se fijó una posición que para él es muy importante de que un Director de Departamento pueda ganar hasta ₡3.440.00. Así que ahora lo que correspondería sería fijar el sueldo de un Director de Cátedra de Estudios Generales que no se había hecho por la razón de que había sido atendida por profesores extranjeros con sueldos extraordinarios con la salvedad de que no se le van a pagar aparte las conferencias que dicte. Es importante por tanto que el Consejo Universitario fije 1) si considera que dentro del escalafón jerárquico de la Universidad exista la posición de Director en cada una de las tres Cátedras de Estudios Generales y 2) que fije el salario correspondiente.

El Dr. Gil Chaverri cree se podría tomar un acuerdo en el sentido de que a la dirección de la Cátedra de Estudios Generales se le pague un recargo de un 10% y en esa forma no se estaría actuando en contraposición a la Carrera Docente creando un salario mayor que el de catedrático, pues el salario que tiene el Dr. Gutiérrez más ese 10% alcanzaría la suma que citó el Lic. Olarte de ₡3.200.00. Es decir que de lo que se trata, sin personalizar, es que la Dirección de una Cátedra de Estudios Generales sea una actividad que al igual que la Dirección de un Departamento o una Facultad, merezca una recalificación porcentual.

La Lic. María Eugenia de Vargas indica que ella en otra oportunidad había externado su opinión sobre este asunto y está de acuerdo en que las Cátedras de Estudios Generales requieren una mejor remuneración y le parece que el Lic. Mario Jiménez ha puesto las cosas muy en su punto porque si en otros casos, por condiciones especiales de Direcciones de Departamentos, se han llevado los salarios hasta ₡3.440.00 considera que el caso de las direcciones de las Cátedras de Estudios Generales es necesario entonces un trato especial. Ha trabajado en Estudios Generales, conoce muy bien la situación y sabe que de los profesores extranjeros que han venido algunos han sido excelentes pero otros no, e incluso han traído problemas de otras índoles a la Universidad. Si a estas personas se les ha dado una remuneración tan especial cómo puede ser que a un costarricense que reúne las características para ser Director y conferenciante no se le remunere repite en una forma especial?<sup>7</sup> De manera que está de acuerdo en que se considere una remuneración nueva para los Directores de Cátedra de Estudios Generales.

El Lic. Carlos José Gutiérrez hace moción concreta para que se someta a votación qué sueldo se le asigna al Director de Cátedra de Estudios Generales cuando no es profesor extraordinario pero que reúne todas las características para ser Director de Cátedra.

El Lic. Montero Gei dice que le parece muy bien el enfoque que hizo el Lic. Mario Jiménez pero está íntimamente relacionado con lo que había antes de la Carrera Docente; después de ésta lo que cabría es que el Reglamento contemplara un porcentaje para las Direcciones de las Cátedras de los Estudios Generales y así se solucionaría el problema.

---

7 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

El señor Rector cree que es de una gran justicia el que el Consejo Universitario acuerde que a los Directores de las Cátedras de Estudios Generales se les dé un trato especial, por las características especiales que se requieren. Se ha de comprender, como lo dijo el Lic. Gutiérrez, que la propia Asamblea Universitaria en 1955 y el Consejo en 1956, dándose cuenta de las características de estas cátedras, les asignó un salario especial y buscó elementos fuera del país. Ahora, si pueden ser atendidas por costarricenses, lo lógico es dar un trato si no igual, por lo menos semejante y una forma de salir por los fueros de quienes son costarricenses y que realicen estas actividades, es darles en el Reglamento de Carrera Docente una asignación especial y como debe haber ciertos niveles bien puede no equipararse el Director de Cátedra, para efectos de remuneración, al Director de Departamento sino un nivel que podría ser un 10% adicional al salario que le corresponde según su calificación en la Carrera Docente. Desde luego que el gran problema de los Estudios Generales está planteado, lo ha dicho varias veces en el seno de este Consejo y lo ha escrito en los informes y no solamente sobre los Estudios Generales sino también sobre la reforma académica de la propia Institución y espera que después de toda esta serie de discusiones el Consejo se dirija en forma coordinada hacia la consecución de mejores metas para la Universidad.

Para efectos de votación, agrega el señor Rector, la moción se concreta en los siguientes términos: Que se estipule en el Reglamento de Carrera Docente un nivel para Director de Cátedra de Estudios Generales y que su remuneración sea la que le corresponde dentro de la Carrera Docente más un 10%.

El Dr. Miranda acoge la moción presentada por el señor Rector ya que le parece que resolvería en el futuro cualquier problema y al mismo tiempo que se da el trato que merecen las Direcciones de las Cátedras de Estudios Generales y no se burla la Carrera Docente.

El Lic. Montero Gei propone moción concreta en los siguientes términos:

Que el artículo 14 del Reglamento de Carrera Docente especifique que los Directores de Cátedra de Estudios Generales ganarán un 10% más sobre el salario correspondiente a la categoría que posea quien ejerce el cargo.

Se somete a votación y por unanimidad se acoge la moción.

De acuerdo con el resultado anterior SE ACUERDA:

Adicionar el artículo 14 del Reglamento de Carrera Docente con un párrafo que diga: LOS DIRECTORES DE CÁTEDRAS DE ESTUDIOS GENERALES GANARÁN UN 10% SOBRE EL SALARIO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA QUE POSEAN QUIENES EJERZAN ESOS CARGOS.

Comunicar: Comisión de Carrera Docente; Diario Oficial La Gaceta.

#### ARTÍCULO 11.

El señor Rector sugiere que el procedimiento que se siga en el estudio y discusión de las Resoluciones tomadas en el II Congreso Universitario sea el siguiente:

1. Dar por leído el folleto titulado "Conclusiones y Recomendaciones de la Comisión de Trabajo del II Congreso Universitario".
2. Entrar a discutir los aspectos mayores que se infieren de esas resoluciones y que significan cambios sustanciales de la estructura universitaria en cuanto a Gobierno y Administración.
3. Hechas las votaciones con respecto a los aspectos medulares, entrar a discutir ciertos elementos, características de estructura, de organismos, etc.

El Lic. Carlos José Gutiérrez sugiere que en lugar de tesis se discuta por organismos porque por ejemplo, el papel de la Asamblea Universitaria en la marcha de la Universidad podrían sugerir muchas tesis. Está de acuerdo en que no se deben leer las resoluciones pero que se adopte la agenda de la estructura dada por el documento del tema II "Gobierno y Administración".

Acogiendo la proposición del Lic. Carlos José Gutiérrez, SE ACUERDA:

1. Iniciar en la próxima sesión el estudio del tema II de la Agenda del II Congreso Universitario "Gobierno y Administración".
2. Dar por leído el folleto intitulado "Conclusiones y Recomendaciones de la Comisión de Trabajo del II Congreso Universitario.
3. Discutir por organismos y adoptar la agenda según la estructura dada por el documento del tema II mencionado.

## ARTÍCULO 12.

El Dr. Raymond Pauly desea dejar constancia de su más enérgica protesta por las palabras del Presidente de la FEUCR en el Acto de Clausura de la Universidad de 1966. El expresó que la Universidad no se había preocupado de resolver el problema del número de individuos que querían ingresar a ella; considera que si la Institución no se ha preocupado el señor Presidente de la FEUCR es partícipe de esa apatía puesto que ha sido miembro del Consejo Universitario y no ha presentado ninguna inquietud, ni ningún plan tendiente a mejorar esa situación. Todos conocen las limitaciones que se tienen para no poder aceptar mayor número de estudiantes. De manera que solicita al señor Jorge Alfaro que presente un informe al respecto o dé las razones por las cuales se expresó así en el Acto de Clausura.

El señor Rector cree conveniente que este asunto se discuta en una sesión especial en la cual se analicen los problemas planteados por la FEUCR.

Don Jorge Alfaro manifiesta que le satisface saber que el Dr. Pauly puso tanto cuidado a sus palabras en el Acto de Clausura y le extraña mucho que crea él como otras personas, que la Universidad es un lecho de rosas y que no existen una serie de cosas que es necesario reformar. Hay una serie de criterios y él está en capacidad de fundamentarlos pero cree, como el señor Rector, que este no es el momento propicio para hacerlo. Si el Consejo Universitario lo desea él en una sesión especial explicará por qué se expresó así en el Acto de Clausura.

El señor Fernando Berrocal expresa que está de acuerdo en lo expresado por su compañero y agrega que el señor Jorge Alfaro, como Presidente de los estudiantes, hizo uso de un derecho que le da el sistema que se tiene de hacer críticas a la estructura de la Universidad, a la realidad que se vive en ella. Es

satisfactorio saber que el discurso en referencia ha despertado interés en el sentido positivo que plantea y que haya un ambiente propicio para analizar los aspectos planteados que son fundamentales y no son nuevos puesto que algunos de esos puntos fueron analizados en el II Congreso Universitario y se han discutido también en algunas ocasiones en el seno del Consejo Universitario.

El Dr. Mario Miranda presenta moción de orden en el sentido de que se levante la sesión y que se discuta este asunto en una sesión especial.

Se somete a votación la moción presentada por el Dr. Mario Miranda.

Votan a favor:

Señor Rector

Ing. Luis A. Salas

Prof. Juan Portuguez.

Dr. Gil Chaverri e indica que reconoce la enorme importancia del asunto y le agrada mucho que se haya traído a discusión.

Lic. Carlos José Gutiérrez y la Lic. María Eugenia de Vargas se solidarizan con las palabras del Dr. Gil Chaverri.

Fernando Berrocal considera que los puntos que se indicaron en esa oportunidad son muy convenientes de que se presenten a discusión.

Jorge Alfaro, le satisface que se haya presentado a discusión este asunto y repite que tiene razones para haberse expresado en esa forma.

Dr. Mario Miranda

Ing. Walter Sagot e indica que le parece fundamental que los estudiantes hayan marcado esos problemas que no son ignorados pero que es muy importante que los recordaran. Felicita a los estudiantes por haber hecho ese análisis cuya explicación harán después.

Lic. Fernando Montero Gei, considera que es un documento muy interesante. Difiere en algunos conceptos del señor Alfaro y desea expresarlos en el Consejo Universitario. Solicita que se les proporcione una copia del discurso pronunciado por el Presidente de la FEUCR.

Dr. Pauly

De conformidad con el resultado en la votación SE ACUERDA:

Analizar y discutir, en una sesión especial, los criterios expresados por el señor Presidente de la FEUCR en el Acto de Clausura celebrado el 22 de diciembre de 1966.

A las once horas y veinticinco minutos se levantó la sesión.

RECTOR<sup>8</sup>

VICE-RECTOR

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados

---

8 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.

ANEXO N° 1  
SESIÓN N° 1555, artículo 5

23 de diciembre de 1966

Señor Prof.  
Dr. Carlos Monge Alfaro  
Rector de la Universidad de Costa Rica  
S.O.

Muy estimado señor Rector:

Tengo el honor de comunicar a Ud., para que le dé el trámite correspondiente, la lista de profesores que presentaron sus atestados para el ingreso a la Carrera Docente, con su respectiva categoría.

Próximamente enviaremos a Ud. los datos pormenorizados, tal como se indica en el Reglamento respectivo.

Con la más alta consideración, soy de Ud. atento y seguro servidor

f) Gonzalo Morales  
Presidente de la Comisión de  
Carrera Docente

## CATEDRÁTICOS:

1) Jiménez Quirós Otto	104	unidades
2) Céspedes Fonseca Rodolfo	85	"
3) Padilla Castro Guillermo	90	"
4) Olarte Teodoro	92	"
5) Balli Antonio	116	"
6) Chaverri R. Gil	116	"
7) Ruiz G. Armando	104	"
8) Dondoli César	110	"
9) Fernández C. Lola	96	"
10) Sáenz Maroto Alberto	127	"

## CATEDRÁTICOS ASOCIADOS:

1) Mekbel Achit Saeed	57	unidades
2) Soto Pacheco Longino	54	"
3) Piza Escalante Jorge	58	"
4) Salas Cordero Jorge	56	"
5) Ingianna Acuña Josefina	59	"
6) Jiménez Jiménez Guido	69	"
7) Cornelli M. Clara	56	"
8) Fernández Lobo Mario	58	"
9) Bozzoli María Eugenia	62	"
10) Fallas Monge Otto	51	"
11) Jiménez V. Marta	75	"
12) Rudín Rodríguez Eugenie	46	"
13) Sáenz R. German	63	"
14) Bolaños H. Roger	80	"
15) Carro Z. Alfonso	68	"
16) Miranda G. Guido	66	"
17) Adis Castro Gonzalo	96	"
18) Fonseca Boraschi Cecilia	63	"
19) Romero C. Sonia	78	"
20) Brenes Madrigal Rodrigo	73	"
21) Rodríguez C. Rafael Lucas	113	"
22) Arroyo Víctor Manuel	58	"
23) Ortiz O. Eduardo	70	"
24) Sáenz R. José Alberto	73	"

25) Rosita G. Mayer	57	"
26) Zúñiga Tristán Virginia	106	"
27) Vargas Ismael	65	"
28) Fernández P. Bernal	70	"
29) Angotta L. María	67	"
30) González U. Luis Carlos	61	"
31) Wille Alvaro	81	"
32) Mora Urpí Jorge	90	"
33) Miranda G. Mario	67	"
34) Salas Luis Ángel	83	"
35) Molina Coto María	79	"
36) Orlich Carranza Claudio	63	"
37) Barahona Jiménez Luis	94	"

## PROFESORES ADJUNTOS:

1) Vargas Alvarado Eduardo	52	unidades
2) Briceño B. Rafael A.	42	"
3) Suárez Mejido Álvaro	46	"
4) Amador Guevara José	62	"
5) Díaz Amador Carlos	54	"
6) Israel Sarkis Jesús	39	"
7) Pereira Garro Carlos Manuel	50	"
8) Loría Cortés Rodrigo	69	"
9) Elizondo Cerdas Jorge	56	"
10) Prada Diaz Carlos M.	42	"
11) Aranda Meléndez Cecilio	54	"
12) Campos Montero Víctor M.	53	"
13) Lizano Vargas Edgar	47	"
14) Berrocal B. Joaquín	49	"
15) Truque G. Mario	77	"
16) Fournier O. Luis	58	"
17) Greñas M. Rosa	45	"
18) Nassar Marissya	41	"
19) Flores L. José A.	53	"
20) Aguilar Carlos H.	58	"
21) Garrido Ll. Lenín	80	"
22) Zelaya G. Chester	70	"
23) González A. Miguel A.	45	"
24) Charpentier G. Jorge	52	"

25) Calvo B. Manuel	38	"
26) Ortiz B. Roberto	51	"
27) Vinocour G. Fernando	51	"
28) Calvo Melvin	50	"
29) González D. Jaime	41	"
30) De la Cruz Martínez Álvaro	54	"
31) Acuña Eladio	64	"
32) Mora R. Guillermo	45	"
33) Coto Chacón Fernando	51	"
34) Villalobos A. Luis Angel	45	"
35) Iglesias Vieto Alvaro	43	"

## NO CALIFICABLES:

Por faltarles algunos de los requisitos reglamentarios para el ascenso en la Carrera Docente.

- 1) Molina Alvarez Manuel A.
- 2) Jiménez Monge Rodrigo
- 3) Gómez de la Torre Alvaro
- 4) Asis Beirute Miguel
- 5) Gutiérrez Fernández Jorge
- 6) Vitola Domenico
- 7) López G. Santiago
- 8) Campos Vega Manuel
- 9) Formoso H. Manuel
- 10) Orlich B. José L.
- 11) Luzán Tarrazona Pilar
- 12) Arroyo S. Guido
- 13) Esquivel R. Rodrigo
- 14) Collado M. Hernán
- 15) Fuentes B. Hernán
- 16) Jiménez S. Guillermo
- 17) Valverde S. Ulises
- 18) Loría B. Guido
- 19) Gutiérrez G. Carlos J.
- 20) Herra R. Rafael A.
- 21) Chaverri R. Adrián
- 22) Zumbado Berry Fernando
- 23) Brünker Tillman

- 24) Vinocour G. Eduardo
- 25) Fonseca V. Jorge
- 26) García M. Guillermo
- 27) Castro A. Víctor
- 28) Haas Lilly
- 29) Echandi Z. Ronald
- 30) Monge R. Patricia
- 31) Karpinski D. Rose M.
- 32) Soltero G. Luz
- 33) Carvajal C. José Fco.
- 34) Riera G. Johana Mary
- 35) Fuentes Luis G.
- 36) Cartín Rafael
- 37) Mora Rojas Clodomiro
- 38) Montes de Oca Pablo
- 39) Hernández L. María
- 40) García V. Ramón
- 41) Hernández R. Rodolfo
- 42) Aguilar L. Ricardo
- 43) Arce M. Rodrigo
- 44) Chinchilla N. Jorge
- 45) Rodríguez Z. Ennio
- 46) Donato Fulvio
- 47) Chen Apuy Agripina
- 48) Hirsch K. Ronaldo
- 49) Aguilar R. Claudio
- 50) Leal Fernando
- 51) Acuña Armando
- 52) Gómez Carmen L.
- 53) Sossa R. Carmen
- 54) López G. Carlos
- 55) Delgado Jorge M.
- 56) Acosta J. Rodolfo
- 57) Campos Gilberto
- 58) Navarro B. Edwin
- 59) Salgado L. Roberto
- 60) Umaña Virginia
- 61) Romero Mario
- 62) Meza P. Elizabeth
- 63) Antillón S. Arnaldo
- 64) Esquivel Enrique
- 65) Vinocour G. Rodolfo

- 66) Góngora T. Enrique
- 67) Carmiol V. Hermán
- 68) Fischel Edwin
- 69) Cortés Hernán
- 70) Mata B. Felix
- 71) Jiménez Atares Ivannia
- 72) Muñoz Solano Fernando
- 73) Escalante Pradilla Rodolfo
- 74) Gutiérrez Carranza Claudio
- 75) Van Huffel D. Rene
- 76) Ulloa Gamboa José Joaquín

Anexo N.º 2º

Acta de la sesión N° 8 de la Comisión de Planes Docentes, Área de Ciencias Sociales, efectuada el jueves 2 de junio a la 1:30 horas de la tarde con asistencia del licenciado don Teodoro Olarte Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras; del licenciado don Fidel Tristán Castro Decano de la Facultad Ciencias Económicas y Sociales; del Presbítero Benjamín Núñez, de la licenciada María Eugenia de Wille, y del profesor Gonzalo Adis, en representación de las tres Áreas que comprende la Sección de Ciencias del Hombre; del Coordinador doctor Otto Jiménez Vice-Rector y Secretario General a.i. de la Universidad.

Artículo I.

La Comisión conoce de nuevo, conforme a lo acordado en la última sesión el Plan de Estudios de la Sección de Ciencias del Hombre.

El doctor Jiménez lee a los señores miembros, la comunicación enviada por la licenciada María Eugenia de Wille.

Punto 1) El curso de Economía General está en el Programa por requisito de la Facultad de Ciencias y Letras (igual que Historia de las Instituciones) porque se trata de materia de "área" y no porque constituya un curso del núcleo de materias necesarias para la orientación en las tres especialidades que ofrece el Bachillerato. En segundo lugar, si ese curso aumenta a 8 horas también tendrán que aumentarse Sociología e Historia de las instituciones porque en Ciencias y Letras son también de las materias que llaman de área. En tercer lugar, si se reformó el sistema de crédito de la Facultad y todos los cursos generales se redujeron a 4 horas – créditos anuales, fue porque los estudiantes con programas recargados de horas, no tenían tiempo de ir a la Biblioteca o hacer otros estudios personales ya que su tiempo universitario estaba todo destinado al aula. En cuarto lugar el programa de bachillerato de Ciencias del Hombre es uno de los que más créditos requiere en Ciencias y Letras y hasta cierto punto es injusto recargarlo más. En último lugar, pero no por eso menos importante, si un curso se reduce en horas para hacerlo más fácil, tal

---

9 La numeración del anexo se añade de forma manual en el Expediente del Acta de la Sesión, se respeta la transcripción.

procedimiento es censurable. Nuestra experiencia, sin embargo, fue que en el curso de Sociología al reducirse a la mitad de horas exigimos más trabajo personal de lecturas y tareas del estudiante y podemos decir que damos un curso de la misma calidad del de 8 horas que había antes, quizá tal vez mejor debido a la acumulación de material de cátedra y de experiencia de los profesores.

Punto 2) Al estudiante de antropología se le advertirá que hoy día los antropólogos físicos trabajan tanto en evolución según los fósiles como en genética humana. Si le interesa la prehistoria debe llevar anatomía. Hay otros cursos de biología que podrían ser alternativas allí. No se incluyen dado que tienen otros requisitos que no se acomodan al programa de Bachillerato.

Los cursos de Zoología General y Anatomía o Genética deberán ser sustituidos por cursos impartidos por un antropólogo físico cuando la Universidad cuente con uno.

Punto 3) En Sociología las electivas o créditos complementarios se llevan en otros cursos de Sociología, Antropología, Psicología, Ciencias Económicas o Derecho. En Antropología se toman de otros cursos de Antropología, Sociología, Historia y Geografía.

Cursos de Psicología General, Antropología General, Principios de Sociología.

(no se describen dado que todos abarcan generalidades de las materias más especializadas del programa).

Organización Social: Principios organizadores de toda estructura social, Diferentes formas de la estructura social.

Visión Social de Costa Rica: Enfoque sociológico a las realidades costarricenses.

Psicología Social: Procesos psicológicos en las condiciones reales de vida. La conducta de agrupaciones grandes de individuos, de grupos pequeños.

Estratificación Social: Estudios de la estratificación del poder, del prestigio y de las posibilidades económicas. Clases, Castas, Estamentos, etc.

Historia de la Sociología: Estudio de sociólogos clásicos, de otros especialistas que contribuyeron a la Sociología.

Antropología Cultural: Estudio científico de la cultura con base en un enfoque comparativo de la cultura en diversas sociedades actuales y a través de la historia humana (no únicamente occidental).

Arqueología de Costa Rica: lo que de arqueología de C. R. se sabe y sus principales contribuyentes.

Arqueología de América: Estudio de los principales rasgos arqueológicos de las áreas de América.

Etnología de América: Estudio de los pueblos de América descritos según las reglas etnológicas y etnográficas.

Seminario en Lingüística: Una de las ramas de la Antropología Cultural es la Antropología Lingüística. El estudiante debe adquirir, al nivel de bachillerato, por lo menos, una breve introducción a tales estudios.

En los cursos de Bachillerato aparecen otros que son impartidos por otros Departamentos o Facultades de la Universidad y por lo tanto no aparecen en esta lista.”

- Manifiesta el Presbítero Núñez que en lo que se refiere a la sugerencia que hace esta Comisión sobre la necesidad de que los estudiantes de Ciencias del Hombre tomen una Economía más fuerte –Principios de Economía en lugar de Economía General-, él opina, que en realidad, lo que los estudiantes de estas disciplinas necesitan es una orientación, más o menos amplia, en los problemas fundamentales de la Economía. No impide esto que un alumno, interesado en la Economía, pueda en años superiores ahondar en esa disciplina. Por otra parte, un curso de Principios de Economía, con excesivas horas por semana, recargaría mucho el tiempo, que el estudiante de Ciencias del Hombre necesita para dedicarse al estudio de las

materias que estrictamente conciernen a su carrera. Explica el licenciado Tristán, que en realidad, ha privado en esta Comisión desde hace mucho tiempo la idea de volver a unificar las dos Economías que se imparten en Ciencias y Letras para los estudiantes del Área de Sociales. Manifiesta que no comparte el criterio de mantener dos Economías, una fuerte -Principios de Economía-, y otra fácil –Economía General-. Considera que se podría, sin embargo, hablar con el licenciado Jenaro Valverde – Director de la Sección de Economía- y plantearle la situación para ver, si es posible, que esa sección elabore un plan para una Cátedra de Economía Especial para los estudiantes de Ciencias del Hombre, la cual, aunque siendo menos profunda no dejará por eso de tener la altura y el rigor académico necesarios a todo curso universitario. Propone, formalmente, que se solicite al licenciado Valverde su opinión al respecto.

El licenciado Olarte propone, a fin de analizar otros aspectos del asunto, que se lea lo concerniente a la orientación en Psicología.

El doctor Jiménez procede a leer el documento que dice así:

1.     Psicología del Desarrollo  
Estudio del desarrollo psicológico del niño y del adolescente.
  
2.     Psicología Fisiológica  
Estudio de las bases fisiológicas de los hechos psicológicos y de las interrelaciones entre los sistemas nervioso y endocrino con el comportamiento.
  
3.     Psicología de la Motivación  
Estudio de las fuerzas motivadoras del comportamiento en el hombre y en el animal.
  
4.     Psicología del Aprendizaje  
Estudio de las teorías y desarrollo del aprendizaje en el hombre y el animal con énfasis en aspectos intelectuales y afectivos (Prerrequisito: Psicología del Desarrollo y Psicología Fisiológica).
  
5.     Psicología de la Personalidad

Estudio de la estructura de la personalidad humana y de las teorías relativas a ella y al carácter.

6. Psicología de la Percepción

Estudio de las leyes de percepción en función de los factores sensoriales, emocionales y sociales.

7. Psicología del Ajuste

Estudio de los procesos y dinámica del ajuste personal y social motivaciones y operaciones de seguridad que interfieren, o bien facilitan este ajuste.

8. Psicología Diferencial

Estudios de las diferencias psicológicas entre los individuos humanos tanto en lo que concierne a la variabilidad interindividual dentro de los grupos homogéneos como a la variabilidad intergrupos (Prerrequisito: Psicología del Desarrollo).

9. Historia de la Psicología

Estudio y análisis de la evolución de las ideas psicológicas de la antigüedad hasta la creación de la Psicología Moderna.

Teorías y Sistemas de la Psicología:

Estudio de la teoría psicológica contemporánea, de los problemas metodológicos tales como la formación de conceptos, los métodos de investigación, etc. (Prerrequisito: Historia de las Psicología).

Psicometría:

Estudio de los métodos de medición psicológica (Prerrequisito: Psicología Diferencial y Estadística General).

Manifiesta el licenciado Olarte su preocupación por una posible duplicidad en algunos de los cursos del programa. Opina, que en principios generales, le parece que cursos como Psicología de la Percepción y Psicología de la Motivación vienen en última instancia a ser más o menos lo mismo. Manifiesta, de la misma manera, su preocupación porque no vaya a existir una efectiva vinculación de los cursos entre sí, ya que algunos de ellos lo está dando la

Facultad de Educación y de ahí se han tomado para completar el Plan de Estudios.

El profesor Gonzalo Adis asegura que esa duplicidad no se dará, al menos en los cursos que directamente estarán dirigidos por ellos. Comparte la preocupación del licenciado Olarte en lo que se refiere a los cursos que da la Facultad de Educación. Opina que lo ideal sería que la Sección de Psicología administrara, planeara y diera contenido académico, a todos los cursos de Psicología que se imparten en la Universidad.

El doctor Jiménez opina que otro problema interesante de analizar es el que se refiere a la ubicación y al nombre que ha de dársele a esta Sección de Ciencias del Hombre en el futuro.

Al respecto, expresa el licenciado Olarte, este asunto, para que siga su trámite normal debe ser primero conocido en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras. Adelante, sin embargo, dice el licenciado Olarte, que en mi criterio personal debe crearse un nuevo Departamento.

En el mismo sentido se pronuncian los señores profesores invitados: Presbítero Benjamín Núñez, licenciada María E. de Wille y profesor Gonzalo Adis.

Opina el doctor Jiménez que una vez oídas las distintas posiciones, lo más conveniente sería proceder a tomar un acuerdo. Propone que se apruebe el Plan de Estudios de Ciencias del Hombre, quedando pendiente únicamente el asunto relacionado con el curso de Economía para lo que se consultará al licenciado Jenaro Valverde.

Se somete a votación y así se acuerda.

## Artículo II.

La Comisión conoce una comunicación, que dice así:

Me permito poner en su estimable conocimiento que el Consejo Universitario, en sesión N° 1511 efectuada el 30 de mayo del corriente año, conoció una comunicación suscrita por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales que dice en su parte conducente así:

27 de mayo de 1966

En la sesión verificada por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales el 24 del corriente mes, se acordó, por unanimidad de votos, solicitar al Consejo Universitario un profesorado de medio tiempo (horario de 20 horas por semana, de las 15:30 a las 19:00 horas, de lunes a viernes ambos inclusive) para un Instructor en la Sección de Administración Pública, quien estaría a cargo de la coordinación de actividades preparatorias de materiales de texto y de evaluación y revisión de programas de estudio, teniendo además a su cuidado las lecciones de "Instituciones Jurídicas" (3 horas por semana).

Estimo que haciendo un máximo esfuerzo financiero en relación con el aprovechamiento de algunos pequeños recursos presupuestarios correspondientes a la Facultad y con el respaldo de la Administración Universitaria Central, podríamos reunir los fondos necesarios para financiar el cargo que la Facultad estima de mucha urgencia."

Acordó el Consejo, en artículo 10 de la referida sesión, después de un cuidadoso análisis, consultar el parecer de la Comisión de Planes Docentes, Área de Ciencias Sociales, previamente a resolver este asunto."

El licenciado don Fidel Tristán analiza la necesidad que su Facultad tiene de este nombramiento.

El licenciado Olarte opina que es lo mínimo indispensable que se puede solicitar.

Se acuerda apoyar la creación de un profesorado de medio tiempo para la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, que tendrá como fines y actividades:

- 1.- Preparar material de enseñanza, especialmente la realización de un estudio sobre el estado costarricense que sirva de partida para una serie de otros enfoques importantes: estudio sobre las instituciones autónomas, servicio civil, etc.

2.- Coordinación de programas y estudio de los mismos.

3.- Dar una o dos asignaturas del nuevo Plan de Estudios que se estructurará en el Área de Administración.

Así se acuerda.

\*\*\*

OTTO JIMÉNEZ QUIRÓS  
Coordinador

Q/fbs/fob.

Cc:arch.

\*\*\*

Anexo N.º 2<sup>10</sup>

Acta de la sesión N° 9 de la Comisión de Planes Docentes, Área de Ciencias Sociales, efectuada el miércoles 15 de junio, a las 1:30 horas de la tarde, con asistencia del licenciado Carlos José Gutiérrez Decano de la Facultad de Derecho; del licenciado Teodoro Olarte Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras; del licenciado Fidel Tristán Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; del doctor Gil Chaverri Decano de la Facultad de Ciencias y Letras; del ingeniero Walter Sagot Decano de la Facultad de Ingeniería; y del Coordinador doctor Otto Jiménez Q. Vice-Rector y Secretario General a.i. de la Universidad.

## Artículo I.

La Comisión se reúne para tratar el asunto relacionado con la ubicación que definitivamente debe dársele a las cátedras de Economía que se imparten fuera de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. En la sesión N° 7, artículo 4, se había acordado que en estas materias debe aplicarse el principio de la departamentalización que la Universidad ha aplicado en otros campos. Sin embargo, antes de tomar un acuerdo definitivo, esta Comisión considera necesario solicitar la opinión de los señores Decanos en cuyas Facultades se imparten cursos de Economía. Este es el motivo por el cual la Comisión se aumentó con los señores Decanos de Ingeniería y Ciencias y Letras.

El licenciado don Carlos José Gutiérrez se manifiesta absolutamente de acuerdo con que se aplique ese principio de departamentalización. Las disciplinas deben estar ubicada alrededor de su núcleo central y en este caso, lo constituye la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Entiendo la departamentalización, dice el licenciado Gutiérrez, en el sentido de concentrar en el núcleo más fuerte de una determinada disciplina todas las materias que se refieren a la misma.

Opina el licenciado Olarte, que en su criterio, debe establecerse primero una clara denominación sobre lo que llamamos "Departamentos". No es lo mismo, dice el licenciado Olarte, lo que por tal se entiende y aplica en la Facultad de Ciencias y

---

10 La numeración del anexo se añade de forma manual en el Expediente del Acta de la Sesión, se respeta la transcripción.

Letras, -en donde los Departamentos parecieran más bien ser Facultades alrededor de una gran Facultad Central,- a lo que por tal se entiende en las otras Facultades Universitarias. En Ciencias y Letras cada Departamento da sus títulos propios y tiene una estructura orgánica propia y distinta a la de los otros Departamentos de la misma Facultad. Eligen, además, en forma interna y propia sus jefes de Departamento, exactamente como si fueran Facultades independientes que solo están unidas con las otras a través del Consejo Directivo de una Gran Facultad, la de Ciencias y Letras.

Expresa el licenciado Gutiérrez que para no entrar a resolver problemas semánticos quizá sería, entonces, más correcto, hablar de “unidades académicas”. En este sentido, hablaríamos de la Departamentalización como de una concentración de disciplinas afines alrededor de una “unidad académica”. No concibo, dice el licenciado Gutiérrez, que existe una Sección o Departamento de Economía y una Facultad de Economía.

Dice el licenciado Olarte, que la Reforma de 1957 precisamente centró en Ciencias y Letras las ciencias básicas, y en las Facultades Profesionales las ciencias aplicadas. Podríamos hablar, por esto, de una Economía pura, que se imparte en Ciencias y Letras; y, de una Economía aplicada en los cursos profesionales que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Aclaro, continúa el licenciado Olarte, que no es que estoy en contra del traspaso de las Economías a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, sino que, lo que quiero es establecer claramente el argumento y la razón en base a la cual se tomará esta medida, ya que muy pronto deberá afrontarse, de la misma manera y una vez por todas, el problema de la ubicación de la Carrera de Ingeniería Química.

El Ingeniero[sic]<sup>11</sup> Walter Sagot se manifiesta interesado en la tesis planteada por el licenciado Olarte. Opina, que en realidad, mientras las Escuelas Profesionales no tengan una estructura como la de Ciencias y Letras, lo más conveniente es llamar a estas unidades académicas con el nombre de Secciones.

El doctor Jiménez dice que uno de los trabajos esenciales que más adelante deberá realizar la Sub-Comisión de Planes Docentes consistirá, precisamente, en definir con exactitud los nombres con que se ha de estructurar una nomenclatura que sea

---

11 Léase correctamente: “ingeniero”

común a toda la Universidad. La diferente forma como se entiende la idea de Departamento, Sección o Comisión, es causa de innumerables confusiones en la Universidad. Pero ahora lo más importante es encontrar, como bien lo dice el licenciado Olarte, un argumento y una razón en base al cual se puedan solucionar los problemas planteados.

El doctor Gil Chaverri opina, que en su criterio, dentro de las condiciones actuales, es conveniente el traspaso, y en este sentido, acepta los argumentos que al respecto se han dado. Sin embargo, aclara el doctor Chaverri, que le preocupa el hecho de si no estamos caminando contra la filosofía que inspiró la Reforma del 57.

El licenciado Carlos José Gutiérrez expresa que estamos viviendo la segunda etapa de la Reforma. Lo que nos está preocupando es la consecuencia lógica del movimiento reformador del 57. Se está produciendo en toda la Universidad, como consecuencia del flujo de atracción que concentró en Ciencias y Letras gran cantidad de carreras, una especie de reflujo que está devolviendo a las Facultades Profesionales gran parte de las materias que le son propias.

El licenciado Tristán opina que el principio de Departamentalización va hacia la creación de Secciones, Comisiones o Departamentos especializados dentro de una única unidad académica que los identifica. De realizarse el traspaso se asegurará indudablemente mayor coordinación y mayor nivel académico. Una vez aprobada la Departamentalización, lo más importante será establecer una buena relación entre la Sección de Economía y las otras unidades académicas interesadas. En este caso, por ejemplo, entre la Sección de Economía y las Facultades de Ciencias y Letras e Ingeniería.

El licenciado Olarte dice que, en realidad la distinción entre Ciencias Puras y Ciencias Aplicadas, viene a ser tan sutil que este camino de distinción no nos lleva a nada positivo. El criterio de distinción me parece, dice el licenciado Olarte, debe ser el de que las materias que no van a tener una prolongación en Ciencias y Letras, ya sea en el Bachillerato o la Licenciatura, -deben ser administradas por la Facultad interesada. Desde este punto de vista, si nosotros en Ciencias y Letras no vamos a conceder ningún título en Economía, ésta debe ser administrada por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales que sí extiende títulos de Licenciado en Economía.

El doctor Chaverri manifiesta estar de acuerdo con el criterio del licenciado Olarte ya que considera que la distinción entre la Académico y lo profesional es excesivamente sutil, y no puede ser un criterio claro de distinción. En lo personal, termina el doctor Chaverri, siempre he defendido la tesis de que no hay en la realidad la pretendida oposición entre lo académico y lo profesional. Hasta dónde, se pregunta, el título de un Químico o un Biólogo es exclusivamente académico?<sup>12</sup>

El doctor Jiménez opina que si los señores miembros están de acuerdo el criterio del licenciado Olarte, lo más conveniente sería proceder a la votación.

Así se hace y se aprueba por unanimidad el traspaso de las cátedras de Economía a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Se levanta la sesión a las tres horas de la tarde.

OTTO JIMÉNEZ QUIRÓS  
Coordinador

OJQ/fbs/fob.

Cc:arch.

\*\*\*

---

12 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

Anexo N.º 2<sup>13</sup>

Acta de la sesión N° 10 de la Comisión de Planes Docentes, Área de Ciencias Sociales, efectuada el día 30 de setiembre, a las 9 de la mañana con la asistencia del Licenciado Carlos José Gutiérrez, Decano de la Facultad de Derecho, del licenciado Teodoro Olarte, Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras; del licenciado Eduardo Lizano Vice-Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; del Coordinador Dr. Otto Jiménez Q. Vice-Rector y Secretario General a.i. de la Universidad; además y como Comisión Asesora, los profesores Licenciado Alfonso Carro, Lic. Walter Antillón, Dr. Manuel Formoso, Dr. Luis Barahona, Pbro. Benjamín Núñez, Lic. Rodrigo Madrigal y Lic. Rodrigo Fournier.

Artículo I

El Lic. Carlos José Gutiérrez explica brevemente el fondo del documento presentado por él ante al Consejo Universitario. Dicho documento en la parte relacionada con el estudio de las Ciencias Políticas dice así:

“En sesión celebrada el 19 de julio próximo pasado, aprobó el Consejo de Facultad en sus líneas generales el plan de reestructuración de ella que propuso la Comisión de Reforma. Se reservó el Consejo el derecho de dedicar otra sesión a conocer del articulado propuesto, en su detalle.

Una vez que se efectúe la aprobación en detalle, dicho articulado -base del nuevo reglamento- deberá ser sometido al conocimiento de la Comisión de Reglamentos. Pero, hay dos aspectos del plan aprobado, que requieren ser adoptados por el Consejo Universitario y no por las Comisiones Determinativas, dada su importancia. Por ello, me permito solicitarle sean sometidos a dicho Consejo. Son los siguientes:

1. Encomendar a la Facultad de Derecho la formulación de un plan de Departamento de Ciencias Políticas: Son muchas las personalidades nacionales y extranjeras que han hecho notar el vacío que existe en Costa Rica, al no realizarse ninguna actividad académica de alto nivel sobre Ciencias Políticas.

---

13 La numeración del anexo se añade de forma manual en el Expediente del Acta de la Sesión, se respeta la transcripción.

El país goza de un sistema de vida democrática y de libre juego de sus instituciones que haría factible una labor de ese tipo.

Existen dentro de la docencia y el ejercicio de las tareas de gobierno, amplias oportunidades para los profesionales que pudiera crear este Departamento. Las oportunidades de investigación en nuestro medio son amplias y el terreno es casi virgen. Pese a ello, la Universidad no ha estructurado un Departamento que se ocupe de esta tarea.

Ese Departamento podría estar ubicado en tres distintos campos: la Facultad de Ciencias y Letras, la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales o la Facultad de Derecho. Esta última, incluye dentro de su plan de estudios una serie de disciplinas que deberían ser comunes a Derecho y Ciencias Políticas (Teoría del Estado, Introducción al Estudio del Derecho, Filosofía del Derecho y todas las ramas de Derecho Público, como Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Internacional). Al mismo tiempo, los futuros abogados se beneficiarían al estudiar una serie de temas, no solo desde un punto de vista jurídico, sino también desde un enfoque político.

Estas razones movieron a la Comisión de Reforma primero y a la Facultad después a señalar como objetivo de ésta, la enseñanza e investigación no sólo del Derecho sino también de las Ciencias Políticas.

Con ese propósito, el suscrito le encomendó al Dr. Don Alfonso Carro, quien realizó estudios en España y Alemania sobre la materia, preparar un proyecto de plan de estudios en Ciencias Políticas. Al mismo tiempo he iniciado correspondencia con algunos profesores norteamericanos, entre ellos el Dr. Henry Wells de la Universidad de Pennsylvania, para que nos ayuden y asesoren en la formulación de un plan de trabajo.

Considero, sin embargo, de importancia que el Consejo Universitario se pronuncie sobre la importancia y necesidad de ese estudio así como sobre el interés que pueda tener para las autoridades universitarias el formular un plan de creación de un Departamento de Ciencias Políticas. Es desde luego entendido, que una vez formulado un plan por la Facultad de Derecho, este

debería consultarse con las otras dos Facultades interesadas en el campo específico mencionado.”

Manifiesta el Lic. Gutiérrez haber tenido conversaciones con el Sr. Henry Wells, de la Universidad de Pennsylvania, quien le ofreció su valiosa colaboración. Entre la correspondencia del Sr. Wells, hay un documento que detalla un currículum de Ciencias Políticas del cual, por parecerle muy interesante, sacó copias fotostáticas y las repartió entre los miembros de la Comisión para su conocimiento. Agrega que en Ciencias Políticas, hay aspectos destinados a la formación de Personal para el servicio Exterior. A tal respecto solicitó al Lic. Gonzalo Ortiz que visitara en Madrid la Escuela de Formación para el Servicio Exterior, y, el Lic. Ortiz, traerá un informe sobre estos aspectos. Explica también que él sugirió al Consejo Universitario el nombre de los componentes de la Comisión Asesora como el de las personas más indicadas para realizar este estudio. Esas personas deberán constituirse en una Comisión Técnica, que con base en el documento presentado por el Lic. Garro y en las recomendaciones del Sr. Wells, comenzará a trabajar en la formulación de un programa de estudios en las distintas especialidades; luego se determinará el lugar donde deben ser ubicadas. Con respecto a esto, él piensa que hay tres lugares donde pueden ubicarse estos estudios: la Facultad de Ciencias y Letras, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y la Facultad de Derecho. Cree que los estudios de esta Comisión Técnica no deben prolongarse más allá del mes de junio de 1967, para que los mismos puedan ofrecerse en la Universidad en 1968. Como última mención de las gestiones que ha venido realizando, desea poner en conocimiento de la Comisión que ha tratado de conseguir algunas becas y, en este sentido, puede tenerse como casi segura la obtención de una para un estudiante distinguido de la Facultad de Derecho, en alguna Universidad Inglesa. Por su magnífico récord académico sugiere desde ahora el nombre del estudiante Oscar Arias. En noviembre de este año viajará a los Estados Unidos de América, donde hará lo posible por conseguir otras becas.

-Subsigue un intercambio de ideas.-

-El Lic. Eduardo Lizano sugiere que como primera etapa debe pensarse en confeccionar programas sobre la enseñanza, y que la cuestión de la ubicación de las Ciencias Políticas sea una decisión que se tome después.

-El Dr. Luis Barahona manifiesta que los estudios de Ciencias Políticas deben tener como meta la investigación en función del desarrollo de la política nacional, centroamericana o latinoamericana.

El Dr. Don Manuel Formoso contrasta en este último punto de vista, para él, lo esencial es el estudio académico de la política y la Sociología; secundariamente, lo que este estudio pueda influir en el país.

-El Lic. Walter Antillón manifiesta que la parte más importante de este tipo de estudios debe ser la solución de los problemas de Latinoamérica y no el estudio en abstracto.

-El Lic. don Carlos José Gutiérrez propone que como primera medida se instale la Comisión Técnica; que se defina si debe ser un Departamento, una Sección o una Escuela, lo mismo que su filosofía y sus programas.

-El Pbro. Benjamín Núñez está de acuerdo en que la Comisión Técnica debe instalarse y que el problema debe enfocarse de la siguiente manera: considerando que "las Ciencias Políticas en la Universidad de Costa Rica deben tener como Filosofía el ser una actividad noble, inspirada por la Ciencia; y hace también énfasis en que debe estudiarse lo relativo a los problemas de nuestra zona." Recursos económicos no faltan, principalmente de los Estados Unidos, agrega.

Después de ser oídas las sugerencias presentadas por los distintos componentes de la Comisión, bajo proposición del Coordinador Dr. Otto Jiménez se procede a votar y se acuerda lo siguiente:

“ 1) Recomendar la creación de la Carrera de Ciencias Políticas en la Universidad de Costa Rica.

2) Declarar instalada un Comisión Asesora compuesta por las siguientes personas: Dr. Luis Barahona, Dr. Manuel Formoso, Lic. Alfonso Carro, Lic. Walter Antillón, Lic. Rodrigo Madrigal, Pbro. Benjamín Núñez y Lic. Rodrigo Fournier.

3) Encomendar a dicha Comisión Asesora la definición de propósitos y la preparación de los Planes de Estudios de las Ciencias Políticas en la Universidad de Costa Rica.

4) Se nombra como Coordinador de la Comisión Asesora al Lic. don Alfonso Carro.”

Se levanta la sesión a las 10:30 horas.

Anexo N.º 2<sup>14</sup>

Acta de la sesión N° 17 de la Comisión de Planes Docentes, Área de Ciencias Biológicas, celebrada el miércoles 17 de agosto, a la 1:30 horas de la tarde, con asistencia del Doctor Mario Miranda, Decano de la Facultad de Medicina; del Licenciado Ennio Rodríguez, Decano de la Facultad de Farmacia; del Licenciado Armando Acuña, Director del Departamento de Química; del Doctor Hernán Bolaños, Secretario de la Facultad de Odontología; del Licenciado Fernando Montero Gei, Decano de la Facultad de Microbiología; y del Coordinador, Doctor Otto Jiménez Q., Vice-Rector y Secretario General a.i. de la Universidad.

Artículo I.

La Comisión conoce una carta del Doctor Mario Miranda, que dice así:

“ El Doctor Álvaro Fonseca, Director a.i. del Departamento de Anatomía nos ha comunicado su preocupación ante la posibilidad de que los cursos de Anatomía Humana – AN-201 y la Histología Normal – AN-210 de la Facultad de Microbiología, puedan mantenerse para 1967 en el I Semestre, superponiéndose con los que se dictan para la Escuela de Medicina. En vista de que esta superposición es inconveniente, deseamos solicitar que este asunto sea estudiado por la Comisión de Planes Docentes, Área de Ciencias Biológicas a fin de que los cursos mencionados sean pasados al II Semestre.

Le quedaremos muy agradecidos por la atención que brinde a esta nota.”

El Doctor Miranda analiza los problemas que se plantean como resultado de esta situación.

El Licenciado Montero no está de acuerdo en modificar el curriculum de la Escuela de Microbiología por cuanto considera que no es lógico cambiar la estructura de una Facultad por problemas de un Departamento. Los dos primeros años son básicos y comunes para estudiantes de Medicina y de Microbiología. La Anatomía, a nivel del tercer año de estudios, constituye un curso irremplazable. La única posibilidad

---

14 La numeración del anexo se añade de forma manual en el Expediente del Acta de la Sesión, se respeta la transcripción.

consistiría en cambiar la Anatomía por la Fisiología, y eso es imposible. Mi posición sería, dice el Licenciado Montero, la de darle al Doctor Fonseca todas las facilidades del caso para que pueda contar con lo necesario para variar sus laboratorios y solucionar sus problemas.

Opina el Doctor Miranda que si no hay ninguna posibilidad, él estudiará de nuevo el caso con el Doctor Fonseca a fin de encontrarle una solución al asunto. Propone que con actitud positiva se reúnan nuevamente los Decanos interesados, el Vice-Rector y el Doctor Bolaños.

Se acuerda, por proposición del Doctor Jiménez, que la reunión se efectúe mañana a la una de la tarde en la Facultad de Medicina.

#### Artículo II.

El Doctor Jiménez expone verbalmente al doctor Miranda la necesidad de elaborar un plan de estudios elemental de Anatomía y Fisiología para Profesores de Educación Física. El plan de Emergencia para la formación de profesores en esta materia, fue aprobado recientemente por la Comisión de Planes Docentes, Área de Educación.

El Doctor Miranda manifiesta que no hay problema alguno y pide al Doctor Jiménez que le envíe una nota al respecto para discutirlo con los Jefes de Departamento.

#### Artículo III.

La Comisión conoce una carta enviada por el señor Secretario de la Facultad de Farmacia, que dice así:

Por su estimable conocimiento y fines consiguientes me es grato informarle que la Facultad de Farmacia acordó sugerir para el año entrante, las siguientes modificaciones al Plan de Estudios vigente:

- 1° Sustituir el curso de Matemáticas que se imparte en el primer semestre del II año, por dos cursos semestrales de 3 horas teóricas por semana durante el mismo II año

Esta modificación se efectúa atendiendo una atinada observación del Departamento de Físico Matemáticas, ya que en esta forma se puede cubrir y explicar mejor el programa, evitando un curso tan comprimido como el que hasta la fecha se ha venido dando.

- 2° Permutar Farmacognosia II, del primer semestre, del IV año de Microbiología, del primer semestre del III año.

Con este cambio se logrará continuidad en los cursos de Farmacognosia y una mejor unidad docente al agrupar la Microbiología con Bioquímica y Fisiología.

- 3° Permutar Administración Farmacéutica I, del primer semestre del III año, con Introducción a la Farmacia del segundo semestre del II año.

Introducción a la Farmacia es una de las asignaturas complementarias de Farmacia Magistral y de Farmacia Industrial, por lo tanto no es conveniente tales materias en el mismo semestre.

Al colocar Introducción a la Farmacia en un nivel superior, se obtiene mayor coordinación con Farmacia Magistral y Farmacia Industrial.

Ubicando Administración Farmacéutica I en un nivel inferior, se obtienen óptimos resultados, ya que los conocimientos adquiridos, se pueden aprovechar mejor.

- 4° Aumentar en 1 hora teórica Química Farmacéutica Inorgánica, que aparece en el segundo semestre del II año, quedando este curso con 3 horas teóricas por semana.

Se ha considerado que 2 horas teóricas por semana son insuficientes para desarrollar satisfactoriamente el programa.

- 5° Estas modificaciones no afectan el equilibrio de créditos por semestre.

- 6° Dichas disposiciones favorecen a los alumnos pues se establece una mejor coordinación y comprensión en las asignaturas que forman parte de este plan de estudios.
- 7° Ninguno de los cambios sugeridos aumenta el Presupuesto de la Facultad.
- 8° Para mejor ilustración en las modificaciones propuestas, me permito enviar por separado varios planes de estudios actuales y propuestos."

ACTUALPLAN DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE FARMACIA

1966

I. Primer Semestre	Teór.	Lab.	Créd.	Segundo semestre	Teór.	Lab.	Créd.
Castellano	8	0	8	Castellano	8	0	8
Fund. Filosof.				Fund. de Filos.			
Hist. Cultura				Hist. Cultura			
Sociología	4	0	4	Biología Gen.	2	3	3½
Q. General I	3	3	4	Q. General II	3	3	4
Inglés	3	0	1½	Inglés	3	0	1½
Act. Complem.				Act. Complem.			
(art. y dep.)	0	2	0	(art. y Deport.)	0	2	0
	<u>15</u>	<u>5</u>	<u>17½</u>		<u>17</u>	<u>8</u>	<u>17</u>
II.							
Matemáticas	4	2	5	Q. Org. Gral. II	3	4	5
Q. Org. Gral.	3	4	5	Q. Farm. Inorg.	2	0	2
Q. Analít. Cuant.	3	6	6	Farmacognosia I			
				(Botánica Farm.)	2	4	4
Orientación Farm.				Introducción Fcia.			
	<u>2</u>	<u>0</u>	<u>2</u>		<u>2</u>	<u>4</u>	<u>4</u>
	<u>12</u>	<u>12</u>	<u>18</u>		<u>9</u>	<u>12</u>	<u>15</u>
III.							
Biblio. Farm. I	2	0	2	Física	3	4	5
				Análisis Drog. y			

Física	3	4	5	Medicamentos II	2	4	4
				Anatomía	2	2	3
Análisis Drogas y							
Medicamentos I	2	4	4	Físico Fcia. I	4	4	6
Adminis. Farm. I	2	2	3	Administ. Farm. II	3	0	3
	11	14	18		14	14	21
IV.							
Fisiología	2	4	4	Famc. Industrial I	2	4	4
Bioquímica	3	4	5	Fcia. Magistral	2	4	4
Farmacognosia II	2	4	4	Parasitología	2	2	3
Legislación Farm.							
Farm.	2	0	2	Toxicología I	2	2	3
Físico Fcia. II	3	4	5	Farmacología I	3	4	5
	12	16	20		11	16	19
V.							
Q. Médica I	3	0	3	Q. Médica II	3	0	3
Cursos Prof. de				Cursos Prof. de			
Especial I	x	x	10	Especialización I	x	x	7
Farmacología II	3	4	5	Investigación I	0	14	7
				Seminario	1	0	1
	x	x	18		x	x	18

#### FARMACIA COMUNAL O VISITADURÍA MÉDICA

Prep. Parenterales	3	Historia de la Fcia.	2
Fcia. Veterinaria	3	Prob. y Productos	
* Cursos Optativos	4	Biofarmacéuticos	3
		* Cursos Optativos	2
	10		7

#### FARMACIA HOSPITALARIA

Fcia. Industrial II	4	Historia de la Fcia.	2
An. de Drogas III	4	Prep. Parenterales	3
		Prob. y Productos	
Fcia. Hosp.	3	Biofarmacéuticos	3
	<u>11</u>		<u>8</u>

FARMACIA INDUSTRIAL

Fcia. Industrial II	4	Prep. Parenterales	3
An. de Drogas III	4	Bromatolog e Hidrol.	4
An. Toxicológ. o Prep.			
Farm. Org.	2 ½		
	<u>10 ½</u>		<u>7</u>

\* Cursos Optativos: son los cursos optativos para completar los créditos de especialidad.

Cursos de Bioestadísticas  
Cursos de Matemáticas  
Cursos de Química

Cursos de Microbiología  
Otros Cursos aceptables.

PROPUESTOPLAN DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE FARMACIA

1967

Primer Semestre I	Teór.	Lab.	Créd.	Segundo semestre	Teór.	Lab.	Créd.
Castellano	8	0	8	Castellano	8	0	8
Fund. Filosofía.				Fund. Filosofía.			
Hist. Cultura				Hist. Cultura			
				Bioquímica Gnal.			
Sociología	4	0	4		2	3	3½
Q. General I	3	3	4	Q. General II	3	3	4
Inglés	3	0	1½	Inglés	3	0	1½
Act. comp. (Art. u y Dep.)	0	2	0	Act. Comple. (Art. y Dep.)	0	2	0
	<u>15</u>	<u>5</u>	<u>17½</u>		<u>17</u>	<u>8</u>	<u>17</u>
II.							
Matemáticas	3	0	3	Matemáticas	3	0	3
Q. Org. Gral.	3	4	5	Q. Org. Gral. II	3	4	5
Q. Anal. Cuant.	3	6	6	Q. Farm. Inorg.	3	0	3
				Farmacognosia I (Botánica Farm.)			
Orientac. Farm.	2	0	2		2	4	4
				Administrac. Farm. I			
					2	2	3
	<u>11</u>	<u>10</u>	<u>16</u>		<u>13</u>	<u>10</u>	<u>18</u>
III.							
Bibliogra. Farm. I	2	0	2	Física	3	4	5
Física	3	4	5	Anál Drog. y Med. II	2	4	4
Farmacognosia II	2	4	4	Anatomía	2	2	3
Anál. Drogas y Méd. I	2	4	4	Físico Fcia. I	4	4	6
				Administ. Farm. II			
Introducción Fcia.	2	4	4		3	0	3
	<u>11</u>	<u>16</u>	<u>19</u>		<u>14</u>	<u>14</u>	<u>21</u>

IV.							
Fisiología	2	4	4	Fcia. Industrial	2	4	4
Bioquímica	3	4	5	Fcia. Magistral	2	4	4
Microbiología	2	4	4	Parasitología	2	2	3
Legislación Farm.	2	0	2	Toxicología I	2	2	3
Físico Fcia. II	3	4	5	Farmacología I	3	4	5
	12	16	10		11	16	19
V.							
Q. Medicinal I	3	0	3	Q. Medicinal II	3	0	3
Cursos Prof. de				Cursos Prof. de			
Especialización	x	x	10	Especializac.	x	x	7
Farmacol. II	3	4	5	Investigación	0	14	7
				Seminario	1	0	1
	x	x	18		x	x	18

### FARMACIA COMUNAL O VISITADURÍA MÉDICA

#### FARMACIA COMUNAL

Prep. Parenterales	3	Historia de la Fcia.	2
Fcia. Veterinaria	3	Prob. y productos	
* Cursos Optativos	4	Biofarmacéuticos	3
		* Cursos Optativos	2
	<u>10</u>		<u>7</u>

#### FARMACIA HOSPITALARIA

Fcia. Industrial II	4	Hist. de la Farmac.	2
An. de Drogas III	4	Prep. Parenterales	3
		Prob. y Productos	
Fcia. Hosp.	3	Biofarmacéuticos	3
	<u>11</u>		<u>8</u>

FARMACIA INDUSTRIAL

Fcia. Industrial II	4	Prep. Parenterales	3
An. de Drogas III	4	Bromatolog. e Hidrol.	4
An. Toxicolog o Prep.			
Farm. Org.	<u>2 ½</u>		<u>                    </u>
	10 ½		7

\* Cursos optativos:

Son cursos optativos para completar los créditos de especialidad.

Cursos de Bioestadística

Cursos de Microbiología

Cursos de Matemáticas

Otros Cursos aceptables.”

Cursos de Química

El Licenciado Ennio Rodríguez explica el fondo y los alcances de esta reforma.

Oídas las explicaciones del Licenciado Rodríguez, la Comisión acuerda por unanimidad la aprobación de dichas reformas.

Se levanta la sesión a las 2:30 horas de la tarde.

DR. OTTO JIMÉNEZ QUIRÓS  
Coordinador.

OJQ/fbs/fob.

cc:arch.

\*\*\*

*Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 67 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.*